Nº 005
Administración Municipal ´Caldas Progresa´
25 de enero de 2019

Restricción de parrillero hombre en Caldas

La Administración Municipal 'Caldas Progresa' mantendrá la restricción de pasajero de sexo masculino en motocicletas y similares luego de evaluar los resultados satisfactorios de seguridad emitidos por la Policía Nacional y considerando que el presente es año electoral.

La restricción rige desde el 24 de enero de 2019 y aplica durante las 24 horas del día en todas las vías de la jurisdicción municipal, excepto las vías nacionales en sus tramos "2509" Pintada – Medellín, vía Santa Bárbara y "6003", La Mansa – Primavera vía Amagá.

Para conocer más sobre esta medida, entra al siguiente link: https://goo.gl/RvxH3y

El alcalde Carlos Durán y la Administración Municipal 'Caldas Progresa', adoptan estas medidas buscando mantener la seguridad de nuestros habitantes y visitantes.